ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 54
Martes 12 de octubre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 54
Martes 12 de octubre de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Castillo Méndez, Mario	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	León Marchena, Yorleny
Montero Gómez, Catalina	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Aiza Campos, Luis Antonio
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Acuña Cabrera, Ivonne
Díaz Mejía, Shirley	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Segreda Sagot, Floria María
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Monge Granados, María Vita	Alvarado Arias, Mileidy
Solís Quirós, María Inés	Vargas Víquez, Otto Roberto
Guevara Navarrete, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Dolanescu Valenciano, Dragos	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Rodríguez Steller, Erick	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Corrales Chacón, María José	Salas Eduarte, Aracelly
Gourzong Cerdas, David Hubert	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 29 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6
CONTROL POLÍTICO 6

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 24
PRIMEROS DEBATES 24
EXPEDIENTE N.° 22.685, SÉTIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y SÉTIMA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, Y SUS REFORMAS 24
EXPEDIENTE N.° 22.686, OCTAVO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, Y SUS REFORMAS 24
SEGUNDOS DEBATES 25
EXPEDIENTE N.° 22.304, LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FÍLMICAS EN COSTA RICA 25
EXPEDIENTE N.º 21.601, LEY SOBRE LETRA DE CAMBIO Y PAGARÉ ELECTRÓNICOS. 35
EXPEDIENTE N.° 21.797, EXENCIÓN DE IMPUESTOS Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COPA MUNDIAL FEMENINA DE FÚTBOL SUB 20-2020 37
EXPEDIENTE N. ° 22.519, LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022 41
EXPEDIENTE N.º 22.011, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY 8776 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2009, EXONERACIÓN A LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTAS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES, ASADAS. 62
EXPEDIENTE N.º 21.745, LEY DE AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD Y EL PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO 64

EXPEDIENTE N.° 22.009, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES 66

EXPEDIENTE N.° 21.388, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL 68

ANEXOS 72

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón, se da inicio a la sesión ordinaria número 54, del 12 de octubre del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 29

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 29.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Alpízar Castro, don Ignacio, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

El día de ayer se votó por el fondo el expediente 22.179. Nadie tomó la palabra, se hizo muy rápido y yo me quedé con dudas si yo había emitido el voto.

Sí me gustaría que se revisen cómo quedó la votación, ya que en el acta de hoy no aparecen los nombres de los que votaron.

Entonces, para que se abra un…, se haga el estudio que corresponde.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Procedemos a la verificación en el acta y en el video. Se le instruye a la Secretaría del Directorio para que se verifique esa información y se pueda dar prontamente la respuesta al planteamiento señalado por su persona.

Don Erick, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden, en el tema del acta?

Por el orden, el diputado Rodríguez Steller, hasta por dos minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidenta.

El día de ayer en mi alocución dije que había cincuenta y siete diputados de oposición; lo correcto son cuarenta y siete. Bueno, no hay ni cuarenta y siete, pero que no son cincuenta y siete, sino por lo menos que eligieron cuarenta y siete de oposición, para que se haga la aclaración respectiva.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Es una aclaración de su parte, señor diputado, muy bien.

Se toma nota para que se aclare de esa forma en el acta correspondiente.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea, se ha presentado una nueva puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político previsto para el día de hoy.

Tiene la palabra la diputada Chan Mora, doña Carmen, hasta por cinco minutos.

Se hace la corrección que la diputada…, en el tiempo de la diputada Chan Mora, hará uso la diputada Céspedes…

Gracias, señora diputada.

Continuamos con el uso de la palabra. Tiene la palabra la diputada Solís Quirós, doña María Inés, hasta por cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero contarles sobre un caso más de este Gobierno del PAC, donde hacen un uso ineficiente de los fondos públicos, recursos que en esta Asamblea Legislativa hemos aprobado para un objetivo y que todos esperábamos que sean ejecutados en tiempo y en forma, pero que una vez más no se cumplió. Me refiero a la reestructuración de Japdeva.

Los errores vienen desde el Gobierno anterior, cuando se realizaron fuertes inversiones que no dieron frutos, como las famosas grúas que hoy Japdeva pretende vender y que, más bien, aceleraron la necesidad de una reestructuración que aún no se completa y que sigue generando necesidad de recursos adicionales.

En julio del 2019, aprobamos cinco mil setecientos treinta y cinco millones de colones para que se pagaran salarios, una partida que corresponde a la operación normal que la institución ya ni siquiera puede cubrir.

En octubre del 2019, ya con un plan de reestructuración acorde la Ley 9764, se aprobó en esta Asamblea Legislativa una transferencia por diecisiete mil novecientos millones de colones, para liquidar hasta un ochenta por ciento del personal y para gasto operativo. Esto comprendía recursos para pagos de cesantía, de preaviso, de vacaciones, aguinaldos y bonos de transformación para el proceso de modernización de Japdeva y para un régimen de prejubilación de los colaboradores de Japdeva.

También, se acordó la creación del sistema de prejubilación para los empleados mayores de cincuenta y cinco años, que costaría al Estado quince mil trescientos cuarenta millones de colones y que serían cargados al presupuesto por los siguientes diez años.

En diciembre del 2019, el plan de reestructuración le dio chance a Japdeva de endeudarse por diez mil millones de colones, que fueron aportados por el Inder y por Cosevi. Todo esto ya llevaba la suma de cuarenta y nueve mil millones.

Así, los costarricenses venimos cubriendo gastos de una empresa que no genera rentabilidad, que no es sostenible y cuya reestructuración y liquidación no se concreta, habiendo pasado ya tres años desde que se tomaron las decisiones que le corresponde a esta Asamblea.

Estoy sumamente preocupada porque la ineficiencia de este Gobierno es tal que no logra cumplir sus metas.

Nos vuelven a pedir seis mil millones de colones más, que salen de deuda, por supuesto; para exactamente lo mismo que desde hace tres años venimos aprobando.

Nada garantiza que esta será la última vez, ni tampoco que ahora sí harán lo que corresponde.

Así no hay plata que alcance, no hay seriedad, no hay compromiso, no hay nada que garantice que este juego vaya a parar.

La Contraloría sugirió que se incorporara un compromiso en este proyecto para que Japdeva devuelva al menos los dos mil millones de la liquidación mediante un convenio entre Hacienda y Japdeva.

Pero ni siquiera el Gobierno se ha preocupado por presentar una moción, ni ha mostrado ningún mínimo interés por hacerlo, lo que quieren es la plata de manera fácil y sin plantear algo responsable.

Podría llegarse a cincuenta y cinco mil millones lo que Japdeva solicita para esta reestructuración que salen del bolsillo de todos los costarricenses que pagan sus impuestos.

Debemos tomar con seriedad el rumbo que lleva esta institución y el respectivo control por cada colón que se gasta.

Debemos exigir responsabilidad por lo actuado, por no haber logrado la reestructuración con los recursos y que se asignaron para este propósito y que ya eran suficientes.

Es una barbaridad que hoy, tres años después, no se ha logrado la reestructuración que fue presentada ante esta Asamblea Legislativa.

Es imposible creer que debemos mantener una institución por más años, que por su ineficiencia no logra estabilizarse, no cubre sus gastos y que por el contrario continúan aumentando con el cargo en los bolsillos de los costarricenses.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia. En el tiempo que el corresponde más el tiempo de la diputada Chan Mora, para un total de diez minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, diputada presidenta.

Como parte de la celebración del mes de adulto mayor, mi despacho organizó un foro virtual, en el que participaron el presidente de Conapam, Dennis Ángulo; el doctor Rolando Brenes, del Hospital de la Anexión de Nicoya; la gerontóloga, Maureen Mora; y la diputada Catalina Montero de la Comisión de Adulto Mayor. Y una gran cantidad de especialistas y adultos mayores invitados, el foro tuvo tres reconocimientos muy especiales.

El primero fue para don Carlos Carrillo, un destacada puntarenense de ochenta y cinco años de edad, que goza de un estado físico, y mental muy bueno, gracias a que practica en toda su vida ha utilizado la bicicleta como medio de transporte.

También destacamos a don Francisco Cambronero, compañero ujier de esta Asamblea Legislativa, quien es todo un ejemplo de vida activa, un amante del atletismo, disciplina que ha permitido participar en maratones y ultramaratones.

Finalmente honramos la memoria de doña Teresita Aguilar Mirambell, expresidenta del Conapam, quien a sus ochenta y siete años de edad falleció hace un año, dejando un gran vacío a su estimable familia y a todos los que tuvimos el honor de compartir con ella, y el país que perdió una gran luchadora por los derechos de los adultos mayores en Costa Rica.

En esta celebración no podemos dejar de lado que, por segundo año consecutivo, en medio de una pandemia del Covid-19, que cobró la vida de más de tres mil seiscientos adultos mayores.

Ha quedado en evidencia la urgente necesidad de reforzar la atención de esta población, principalmente, compañeros diputados, por quien en su intervención el presidente de Conapam, Dennis Ángulo, informó que en Costa Rica apenas se cubre las necesidades solo del veinte por ciento de los adultos mayores.

Pese a ello en este foro también nos dimos la oportunidad para conocer el ejemplo de la…, que debería de haber sido o debe ser una Unidad Geriátrica del Hospital la Anexión de Nicoya, un gran ejemplo en esta parte.

El doctor Rolando Brenes explicó que la clave ha sido geriatrizar, escuchen bien geriatrizar el hospital, es decir, con los mismos recursos técnicos, humanos, reacomodaron funciones desde la propia puerta del centro médico, para darle ese lugar que se merecen los adultos mayores.

Este es un gran logro sobre todo porque la Península de Nicoya es una de las más de las cinco zonas azules del mundo, es decir, en donde sus habitantes tienen un promedio de edad muy elevado.

En el cierre de este foro hice énfasis de mi lucha para la creación de una unidad geriátrica humanizada y especializada en Alajuela, que se debe replicar o se debería replicar en todas las provincias del país.

Agradezco a todas las personas de las organizaciones que participaron en este foro con motivo del treinta aniversario de la celebración internacional a la persona adulto mayor.

Presentamos proyectos para esta población, de mi parte seguiré con mi trabajo, y compromiso con todas las iniciativas que dignifiquen al adulto mayor y que se le reconozca su aporte al país.

Sigo igual de preocupada. Como me decía la compañera Zoila Volio, ¿qué pasó con lo que se pronunció la OMS, que intenta clasificar la vejez como una enfermedad?

Por Dios, esto es toda una ocurrencia y no estamos de acuerdo que a los adultos mayores se les clasifique así, y lo hemos discutido y lo hemos hablado, Zoila Volio y mi persona, que a quién se le ocurriría tal clasificación.

Gracias, diputada presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ulate Valenciano, don Daniel, hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias. Buenas tardes, señora presidenta, y compañeros y compañeras diputadas.

Es evidente que cuando se aprueba un proyecto de ley a veces, pues, no somos conscientes de los alcances y efectos indirectos que cualquier iniciativa puede tener. Por ejemplo, a mediano o a largo plazo, unas normas de carácter financiero pueden poner en riesgo la seguridad y la salud de los costarricenses.

En el año 2018, con la aprobación de la Ley 9635, a través de su título IV de responsabilidad fiscal de la República, buscamos fortalecer la gestión de las finanzas públicas de las entidades y órganos que conforman el sector público no financiero a través de una política presupuestaria que garantice la sostenibilidad fiscal.

Creo que la mayoría de los diputados que votamos a favor no teníamos ninguna duda de la necesidad de esta medida; sin embargo, podemos enumerar casos en los que la norma de carácter general no nos permitió revisar en detalle consecuencias particulares que constantemente quedan en evidencia.

Me refiero particularmente a la situación de la Fábrica Nacional de Licores y la decisión de disminuir su producción, especialmente de la marca más representativa, como lo es Cacique.

Y es que diferentes medios de comunicación han hecho eco de la disminución en la producción de licores por parte de Fanal, ante la necesaria priorización de compra de insumos para la producción de alcohol para la Caja Costarricense de Seguro Social, esto de acuerdo con el presupuesto ajustado con que cuenta para operar, lo que también ha ocasionado, según el Sindicato del CNP, rescindir contratos de trabajadores ocasionales.

La implementación de la regla fiscal en el CNP representa una disminución de cuarenta y dos mil millones en sus ingresos, por lo que el Gobierno los autorizó a no cumplirla y utilizar esos recursos.

Actualmente, ese presupuesto extraordinario está siendo revisado por la Contraloría General de la República. Según información aportada por el CNP, del monto total de los cinco mil millones, cuatro mil millones son para compra de materia prima y mil millones es para pago de impuestos.

Pero en lo que quiero centrarme en esta tarde, compañeros, es el impulso al contrabando que genera el desabastecimiento de Cacique y, en consecuencia, el peligro que eso significa para la salud, ya que como bien sabemos ese espacio en el mercado está siendo ocupado por productos de dudosa procedencia que no cumplen tan siquiera con las medidas mínimas necesarias para el consumo humano.

Por un lado, se obliga a la Fanal a priorizar el abastecimiento de alcohol de uso médico, lo cual es correcto, pero, por otro lado, abrimos el portillo para un incremento en la comercialización de imitaciones de licor adulterado que pone en riesgo la salud y hasta la vida de la población.

Por eso es que resulta tan importante el sistema de trazabilidad, compañeros, que por mucho luchamos en esta Asamblea, y que después de convertirse en ley, continúa en el Ministerio de Hacienda, esta entidad que debe efectuar las gestiones pertinentes para que se pueda operativizar.

Por otra parte, no quisiera pensar que se está utilizando alguna normativa de contención del gasto para avanzar de forma silenciosa hacia el cierre técnico y posterior privatización de entidades públicas sin la debida discusión y transparencia en este Plenario, que ameritan este tipo de decisiones.

Hago un llamado a las diferentes fuerzas políticas representadas acá en la Asamblea Legislativa para recibir…, revisar las consecuencias indirectas que la regla fiscal está trayendo a ciertas áreas de la Administración pública con repercusiones en la vida de los costarricenses.

También, solicito que pronto se permita a la Fábrica Nacional de Licores retomar su nivel de producción de bebidas alcohólicas como medida de contención a la venta de productos contrabandeados y adulterados.

El tema del que les he hablado muestra cómo una decisión política puede terminar afectando espacios de la vida de los costarricenses que ni siquiera imaginamos.

Compañeros y compañeras, nuestro tiempo restante en este Parlamento es poco, pero tenemos que tener pendientes algunos otros proyectos tan importantes y los insto para que sea un análisis exhaustivo y que no permitamos esos portillos, que al final de cuentas pueden traer desempleo, enfermedad y muerte a los costarricenses.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante, don Óscar…

Perdone, diputada, tiene toda la razón, usted había anunciado.

En el tiempo del diputado Cascante Cascante, tiene la palabra la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen, hasta por cinco minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidenta, y buenas tardes, compañeras y compañeros. Y muchas gracias al diputado Cascante por facilitarme este tiempo.

Hoy hace noventa y ocho años se fundó la Liga Feminista, primera organización con el propósito fundamental de trabajar la emancipación de las mujeres.

Hoy se firmó la ley que crea el benemeritazgo a esta importante organización, hoy se develó también en nuestra galería este importante reconocimiento.

Y hoy, compañeras y compañeros, hoy es un día de mucha indignación, hoy el periódico la Extra miente, miente y miente cuando dice en su portada que, sin ruptura del himen, no hay violación. Hoy, un medio de comunicación nos ofende a todas las mujeres costarricenses y nos deja en evidencia su machismo y su misoginia.

Compañeras, les pido que se sumen a mi voz, porque esto no lo podemos aceptar, el titular hace referencia a un voto salvado de la Sala Tercera, no al voto de mayoría, pero lo que no dice la portada es que desde hace años la Sala Tercera ha

reconocido que la introducción incompleta de algún objeto en la zona vaginal, sin afectación del himen, no impide calificarla como violación.

Nuestros magistrados y magistradas han señalado que (y abro comillas) "no resulta necesario una penetración que traspase el repliegue membranoso, himen, ubicado en el orificio externo de la vagina, para que se tenga por acreditado un delito de violación, bastando solo con la penetración vulvar o vestibular, para la configuración de este ilícito, voto número 231-2007 de las once horas con dieciocho minutos del 28 de marzo el 2007.

La Sala Tercera ha dicho que, en ningún caso, pueden convertir al himen en el límite físico que permita distinguir entre la violación y un abuso sexual, las mujeres y las niñas merecemos vivir libres de violencia, en este caso en particular estamos hablando de una niña que tenía seis años, compañeras, estamos hablando del caso una niña de seis años cuando fue atacada. Los medios de comunicación tienen responsabilidades y obligaciones en una democracia como la costarricense y promover la violencia contra las mujeres no es una de ellas.

Merecemos una disculpa y un compromiso de los medios de comunicación para que se sigan respetando nuestros derechos, las vidas de las mujeres y las vidas de las niñas valen y la violencia contra nosotras no es admisible. Las mujeres somos el cincuenta por ciento de la población y las y los candidatos a la Presidencia y a cualquier puesto de elección popular, tienen que referirse, con agendas absolutamente concretas y comprometidas con ese cincuenta por ciento de la población y este hecho, compañeras, compañeros, no puede pasar sin ningún pronunciamiento por parte de ustedes.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, en el tiempo del diputado Vargas Víquez Otto Roberto y luego, por el orden, tengo a la diputada Corrales Chacón y Díaz Mejía solicitando la palabra.

Doña Ivonne, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputada presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Las cifras no mienten, estamos sumergidos en un abismo fiscal con un déficit financiero de tres coma cinco por ciento del PIB. La deuda pública ha alcanzado la

monstruosa cifra de veintiséis coma ocho billones, es decir, que cada costarricense hoy debe cinco coma diecinueve millones.

Por otro lado, tenemos el problema de la producción nacional y su impacto en el mercado laboral, todavía estamos muy lejos de la recuperación económica y a pesar de que se espera que este año la producción nacional sea tres coma nueve mayor, por ciento que la del 2020, se estima que esta sea ciento veintidós mil millones menor a la reportada antes de la pandemia, impactando gravemente el mercado laboral.

Y vean que nuestra expectativa de crecimiento solo estaría por encima de Nicaragua y Venezuela y Haití.

Esta tremenda crisis en la que nos han postrado dos gobiernos PAC agravada por la pandemia provoca que la tasa de desempleo sea de dos dígitos, dieciocho coma uno por ciento, las cifra serían más desoladoras si consideramos el subempleo y los desalentados ya que, en el cementerio de los emprendimientos no caben más empresas, pues no pudieron navegar la turbulenta remetida contra el sector productivo, agravado por la improvisación que ha sido la protagonista en los gobiernos del PAC.

A pesar de esto, algunas instituciones del Estado nos pretenden vender una realidad paralela, el ICE, por ejemplo, triplicó en los últimos años del pago del salario para la alta gerencia, la triplicó, incorporó personal en Presidencia Ejecutiva, gerencias y direcciones y por supuesto, uno de los rubros más altos y de mayor impacto son los incentivos salariales.

Imagínense ustedes, que con lo golpeada que está la economía y la producción nacional el mercado de trabajo y las cifras lamentables de pobreza que agobia a decenas de miles de costarricenses, esa institución ahora tiene el descaro de solicitar un aumento de aproximadamente el veinte por ciento en las tarifas eléctricas para el próximo año y ese tren, que ese sí lo vemos venir a toda velocidad, un tren de aumento desmedidos como el de Recope, que con abusos desvergonzados de su convención colectiva ahora solicita también un aumento a la gasolina súper, plus y diésel, borrando toda esperanza de los sectores de transportes.

Es decir, que hoy al igual que ayer, ellos se comen los confites, pero quieren que a todos nosotros nos duela la panza. Pretenden que sobre los hombros del esfuerzo honrado y tenaz de las personas y del sector privado se siga cargando la factura de la crisis económica y fiscal la que nos tiene este Gobierno PAC.

¿Cuántos más desempleos generará el cierre de empresas que han soportado más de un año y medio en pandemia?, ¿cómo les decimos a las miles de familias costarricenses que pasan angustias ya de por sí para satisfacer sus necesidades, que no les va a alcanzar para pagar la luz y el transporte?

El sector turismo, nuestro motor económico, ha sido uno de los más afectados de todos, no se ha recuperado, por ejemplo, comparado, prepandemia en julio el IMAE muestra que el sector transporte cayó tres por ciento, mientras que los hoteles y restaurantes disminuyeron el veintiún por ciento, ciertamente los aumentos en electricidad y combustible será otro duro golpe para los hoteles, servicios de comidas y transportes así como para miles de emprendimientos que ya de por sí han perdido sus herramientas de trabajo como sus buses y sus microbuses.

Estas solicitudes de aumentos de tarifas son el resultado de monopolios del Estado todos conocemos los resultados de esos nefastos monopolios en la economía que bien nos ha recordado la OCDE, la falta de competencia produce precios altos que deben pagar los consumidores, precios altos que nos afectan a todos, afectan también los utilidades de empresas, las cuales no aumentan sus precios por temor a perder más clientes, siendo perjudicados, por supuesto, los empleados de dichas empresas privadas con reducciones de jornadas y más despidos.

¿Cuántos llamados debemos hacer a este Poder Ejecutivo?, compañero Daniel y a la Aresep, para que en lugar de pensar en más impuestos y aprobar aumentos en la electricidad y combustibles piensen en la necesidad de reactivar la economía sin improvisaciones, sin ocurrencias y sin mezquindad, sino con la mano en el corazón, viendo una Costa Rica que cada vez es más costosa para la inversión extranjera y menos rica para todos los ciudadanos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra por el orden la diputada Díaz Mejía, tiene la palabra por el orden, disculpe doña Shirley, está antes doña María José Corrales hasta por dos minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, presidenta.

Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos, por favor, diez minutos, por favor.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Shirley, ¿usted se va a referir al tema señalado en el control político?, tiene la palabra la diputada Díaz Mejías hasta por dos minutos para decretar el receso.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta, por darme la posibilidad de hablar antes de ir al receso.

Yo quiero unirme a las palabras de doña Nielsen Pérez porque el tema el delito de violación fue un tema que se trató en el año 94-97, en el que logramos que cambiara la forma en que se entendía el delito de violación, ¿por qué?, porque no se entendía violación si no había una penetración del miembro masculino, cualquier otra cosa que pasara cualquier otro tipo de abuso no se entendía como violación y me parece sumamente peligroso y sumamente mal visto que se esté dando en este momento la posibilidad de que si no hay una ruptura de himen no se dé el delito de violación, quiero que quede muy claro con esta intervención que la compañera tiene razón y que definitivamente eso ya es un tema bastante superado en el tema de delitos sexuales, costó mucho que se hiciera esa transformación de ese delito y que se entendiera como el mismo con agravante cualquier tipo de falta de respeto de introducción el cuerpo femenino.

Me parece sumamente importante que eso quede claro y me uno a las palabras de la compañera.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se decreta un receso hasta por diez…, doña Ivonne, está viendo por el orden, ah, muy bien, adelante hasta por dos minutos y posterior a eso se decreta el receso.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, presidenta.

Solamente quisiera manifestarme en relación a lo que compartió la compañera Nielsen Pérez, como miembro de la Comisión de la Mujer considero que no puedo quedarme callada.

Es necesario una aclaración por parte del periódico, conozco la dirección de ese periódico y estoy segura que no existe ninguna intención de equivocar los datos y mal utilizar la información, así que le solicito de forma muy respetuosa a la dirección de este periódico que haga la aclaración en cuanto a este tema.

Está en peligro ya de por sí la vida de miles de mujeres y de niñas que debemos nosotros como estado proteger y que tenemos la responsabilidad cada uno de nosotros y más aún los medios de comunicación de proveer la información correcta para que no entremos nosotros en un debate además innecesario porque ya este tema ha sido ampliamente aclarado como lo han expuesto mis compañeras anteriormente.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don José María, usted está pidiendo la palabra por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Como integrante de la Comisión Permanente Especial de la Mujer quiero sumarme a las intervenciones que han realizado la diputada Pérez Pérez, la diputada Díaz Mejías y la diputada Acuña Cabrera sobre este tema, es muy preocupante ese titular ese tratamiento de la noticia que da el Diario Extra, parece que el principal peligro es que puede inducir a la ciudadanía a creer que eso que se dice ahí es cierto, poniendo en peligro, efectivamente, la vida, la libertad sexual, los derechos fundamentales de mujeres y niñas que pueden ser víctimas de violación eh pues, obviamente, cualquier agresión sexual es reprochable y no debería darse, pero un titular así podría incitar o contribuir a incitar a personas eh que tal vez puedan cometer estos actos en el marco de esa desinformación.

Yo creo que en nuestro país debemos ser absolutamente respetuosos de la libertad de prensa, no debe haber censura previa de ningún tipo, pero ciertamente cuando se publica una noticia que induce a error de esta forma también tenemos que ejercer el derecho a la crítica y pedir la rectificación, y yo hago un llamado para que el tema sea aclarado, violación es violación, cualquier forma de penetración de cualquier violencia sobre el cuerpo de las mujeres es una violación, independientemente de si se da o no se da una ruptura del himen.

Entonces, me parece que es fundamental que se dé esta aclaración y quiero respaldar plenamente…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Me sumo con indignación a las palabras de la diputada Pérez Pérez. El tratamiento de esa portada induce a una forma de violencia; valida que hay violaciones que son menos gravosas que otras; genera, desde un lenguaje de odio hacia las mujeres, de incitación a esa violencia, un ambiente de inseguridad y de preocupación para nosotras.

Con indignación, quiero elevar mi voz y sumarla a la voz de la diputada Pérez Pérez y de las compañeras que han levantado aquí también, en su calidad de diputadas, su voz para decir que no es aceptable ese manejo, que es claramente intencionado de construir desde el odio a las mujeres, desde el morbo también, un titular visible que nos tenga hoy hablando del medio, porque parece que ese es un fin en sí mismo, y que no está establecido desde los criterios más elementales de un periodismo responsable que tenga respeto por la sociedad y por las mujeres que integramos la sociedad costarricense.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Voy a dar el uso de la palabra, por el orden, a las dos personas apuntadas y, a partir de eso, se cierra para decretar el receso solicitado.

Posteriormente a la diputada María Vita, no estaré dando más palabras por el orden.

Doña Carolina, hasta por dos minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

También respaldar el planteamiento de mi compañera Nielsen Pérez Pérez, además de las compañeras que forman parte de la Comisión de la Mujer.

Un asunto adicional a los mencionados el día de hoy: quiero expresar mi preocupación sobre la formación en temas de género por parte del Poder Judicial a todo su personal.

No deja de ser menor que en un voto salvado una jueza haga una interpretación de esta naturaleza, donde claramente devuelve la jurisprudencia a una interpretación y a temas superados desde los 90.

Entonces, por una parte, hay una gran responsabilidad del medio de hacer una noticia de este calibre, con este titular, permitiendo o malinformando, y además incitando a la violencia contra las mujeres, y por otra cómo retrotraemos un avance que ha costado un esfuerzo de décadas de distintas mujeres en materia de jurisprudencia, es una de mis preocupaciones que no estaría de más como indagar, conocer, profundizar, sobre la formación en materia de género para quienes administran la justicia, por las consecuencias que esto puede tener.

Me pregunto cuál podría haber sido la consecuencia de si la interpretación del voto salvado hubiera sido mayoritario en los tribunales que tuvieron a cargo este caso, hubiese sido realmente vergonzoso y un retroceso, y no deja de ser alarmante, además de la irresponsabilidad del medio de comunicación.

Entonces, esto es una noticia, porque nos alerta sobre el aporte que deberían de tener los medios de comunicación de manera responsable sobre temas de violencia de género y también de un…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Veinte diputados y diputadas en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Atención a las puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo
MOCION DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde posponer el trámite de los asuntos de la primera parte de la sesión, después de conocer los expedientes y la segunda parte de la sesión de hoy martes 12 de octubre de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 OCT. 2021
Firma:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY
PRIMEROS DEBATES
1- EXPEDIENTE N° 22.685 Sétimo Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2021 Y Sétima Modificación Legislativa De La Ley N.° 9926, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 Y Sus Reformas.
2. EXPEDIENTE N° 22.686 Octavo Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2021 De La Ley N.° 9926, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 Y Sus Reformas

SEGUNDOS DEBATES
1- EXPEDIENTE N° 22.304 Ley De Atracción De Inversiones Fílmicas En Costa Rica.
2- EXPEDIENTE N° 21.601 Ley Sobre Letra De Cambio Y Pagaré Electrónicos.

PRIMEROS DEBATES
1-EXPEDIENTE N° 21.797 Exención De Impuestos Y Organización Para La Realización Y Promoción De La Copa Mundial Femenina De Fútbol Sub 20-2020.
2-EXPEDIENTE N° 22.519 Ley Para El Alivio En El Pago Del Marchamo 2022.(131)
3-EXPEDIENTE N° 22.011 Modificación De Los Artículos 2 Y 3 De La Ley N° 8776, De 14 De Octubre De 2009 Exoneración A Las Asociaciones Administradoras De Sistemas De Acueductos Y Alcantarillados Comunales (ASADAS).(184)
4-EXPEDIENTE N° 21.745 Ley De Autorización Para La Publicidad Y Patrocinio De Bebidas Con Contenido Alcohólico En El Deporte Y Creación Del Fondo Nacional Para El Deporte De Alto Rendimiento.(187)
5-EXPEDIENTE N° 22.009 Ley para la promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables. (195)
6- EXPEDIENTE N° 21.388 Ley Del Cannabis Para Uso Medicinal Y Terapéutico Y Del Cáñamo Para Uso Alimentario E Industrial.(196)
7- EXPEDIENTE N° 21.674 Ley Para Establecer El Pago Electrónico En Los Servicios Públicos De Transporte Remunerado De Personas.(197)
8- EXPEDIENTE 22.200 Declaratoria De Interés Público El Desarrollo Turístico, Ecológico Y Cultural Del Distrito De Chires Del Cantón De Puriscal.(203)
9 EXPEDIENTE Nº 21.365 Modificación Del Inciso Ñ) Del Artículo 53, Artículo 54 Y Artículo 71 De La Ley De La Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos, Ley Número 7593 Y Sus Reformas Del 9 De Agosto De 1996.(227)

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria

*El expediente 22.519 se conocera por un lapso de hasta una hora a partir del inicio de su discusion, y luego se pospondra su conocimiento por lo que resta de la sesion.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Ulate Valenciano, Villalta Flórez-Estrada, Solís Quirós, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, siete en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICIÓN

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Flórez-Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 7)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Rodríguez Steller Erick
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 4)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Niño Gutiérrez Karine		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

Extraordinaria

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 OCT. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

PLENARIO

ASUNTO: Moción para Sesión Extraordinaria

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1) Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 13 de octubre de 2021
2) Sesionar en forma extraordinaria el día miércoles 13 de octubre de 2021 a partir de las 14:45 y hasta las 17 horas

El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:

a) Discusión y aprobación del acta.
b) Primera parte
EXPEDIENTE Nº 22.647 Declaratoria De Ciudadano De Honor Al Pintor Isidro Con Wong.
EXPEDIENTE Nº 22.681 Declaratoria De Ciudadano De Honor Al Pintor Fernando Carballo Jiménez

c) DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY

1. .**EXPEDIENTE N° 20.842** Aprobación Del Acuerdo Marco De Cooperación Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Gobierno Del Estado Plurinacional De Bolivia(17)
2. .**EXPEDIENTE N° 20.945** Reforma De La Ley N° 9445 Del 18 De Abril De 2017 Desafectación Y Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Corredores Para Que Segregue Lotes De Un Inmueble De Su Propiedad Y Los Done Para Efectos De Titulación A Familias Beneficiarias Del Proyecto De Vivienda Barrio El Carmen De Abrojo.(43)
3. **EXPEDIENTE N° 21.981** Autorización A La Municipalidad De Pococí Para Que Desafecte, Traspase Y Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Centro De Vida Independiente Kadota.(58)
4. **EXPEDIENTE 21.090** Reforma Y Adición A La Ley Orgánica Del Poder Judicial Para Garantizar El Financiamiento De Las Secciones Especializadas En

Atención De Personas Usuarias De Pueblos Indígenas, Pensiones Alimentarias, Laboral, Familia Y Agrario.(67)

5. **EXPEDIENTE N° 22.098** Aprobación Del Acuerdo Entre El Gobierno De Costa Rica Y El Gobierno De Los Emiratos Árabes Para Servicios Aéreos Entre Y Más Allá De Sus Respectivos Territorios. (78) 6) Expediente 20486

7. **EXPEDIENTE N° 21.683** Derogatoria De La Ley N.º 1696, De 26 De Noviembre De 1953, Autorización A La Municipalidad De Desamparados Para Destinar 15.000.00 Colones En Servicios Eléctricos En El Distrito De Patarrá. (108)

EXPEDIENTE N° 21.684 Derogatoria De La Ley N.° 1707, De 5 De Diciembre De 1953, Autorización A La Municipalidad De Alvarado Para Contratar Un Empréstito De 20.000 Colones Con El ICE Para Instalar Un Nuevo Generador(109)

EXPEDIENTE N° 21.699 Derogatoria De La Ley N.° 2480, De 27 De Noviembre De 1959, Autorización A La Municipalidad De Grecia Para Emprestar 200.000.00 Colones, Con El Fin De Terminar La Red De Distribución Eléctrica(117)

EXPEDIENTE N° 22.204 Aprobación Del Acuerdo Entre La República De Costa Rica Y El Reino De Los Países Bajos Sobre Asistencia Administrativa Mutua En Asuntos Aduaneros(142)

EXPEDIENTE N° 20.809.Autorización A La Municipalidad Del Cantón De El Guarco Para La Condonación De Deudas, Intereses Y Multas Sobre Impuestos, Tasas, Servicios Y Demás Obligaciones De Carácter Municipal Para La Reactivacion Economica En El Cantón De El Guarco, 150.

Expediente N° 21.196 Autorización Al Estado Para Que Done Un Bien Inmueble De Su Propiedad A La Federación De Municipalidades De Guanacaste. (163)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

6) Expediente 20486.
Aprobación del acuerdo entre el Gobierno de la Republica de C.R y el Gobierno de la Republica de Turquia, sobre cooperacion Cultural

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 13 OCTUBRE

Para (Voto: 44)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Flórez-Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Guido Pérez Laura	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Niño Gutiérrez Karine	Ulate Valenciano Daniel Isaac Vega
Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.685, SÉTIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 Y SÉTIMA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en su trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.685/22.685%20Primer%20d%C3%ADa%2012-10-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.686, OCTAVO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, haciendo uso de la palabra los proponentes.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.686/22.686%20Primer%20d%C3%ADa%2012-10-2021.pdf

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.304, LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FÍLMICAS EN COSTA RICA

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia, hasta por diez minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Para hacer una aclaración respetuosa, señora presidente, es 22.304, no 34.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señora diputada.

Se toma nota.

¿Va a hacer uso de la palabra, solo para eso? Okey, muy bien.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge Luis, hasta por diez minutos.

Adelante, diputado.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señora presidenta y estimados compañeros.

No puedo dejar de referirme a este importantísimo proyecto de ley, iniciativa de mi compañero Benavides Jiménez, y lo voy a hacer fundamentándome únicamente en el artículo 2 del proyecto de ley y les voy a decir por qué.

Este artículo dice: La presente ley tiene por objeto promover la inversión, el desarrollo de producciones, coproducciones y actividades fílmicas de carácter internacional en Costa Rica como fuente de generación económica, encadenamientos productivos, creación de emprendimientos y contratación de talento humano costarricense, incluyendo un impacto significativo en los sectores turístico y comercial, para lo cual se otorgarán los incentivos contenidos en la presente ley.

En el año 2009, en el hermosísimo cantón de Sarapiquí, se dio la producción de un *reality show* que se llamó: I'm a celebrity!, Get me out of here, que incluyó un encadenamiento económico sumamente productivo para el cantón de Sarapiquí.

Esta producción que la transmitía la cadena NBC, en el año 2009, durante catorce lunes consecutivos en Estados Unidos, produjo que hoteles como el Sueño Azul, Sun Sun, El Bambú, Ara Ambigua, Selva Verde y la Quinta Lodge, entre otros, estuvieran con ocupación total. Eso durante más de un mes en las catorce fechas del *reality.*

Incluyó más de un mes en la preproducción y originó un encadenamiento económico en Sarapiquí que ahora es necesitario…, necesario, perdón, y solicitado por ellos.

¿Y por qué solicitado por ellos? Cuando en días pasados tuve la oportunidad de reunirme con la Cámara de Turismo de Sarapiquí, Catusa, para ver de qué forma, en conjunto por supuesto con el ministro de Turismo, porque ellos querían saber qué es lo que les espera para el próximo año y con el devenir de una nueva administración y cuál es la situación turística del cantón, cuando me reúno con ellos y les pregunto: ¿qué puede hacer un legislador para apoyar el turismo en el cantón de Sarapiquí? Simple y sencillamente me dicen: aprueben el proyecto de ley de atracción de inversiones fílmicas en Costa Rica.

Porque si nosotros logramos repetir en este cantón la experiencia que tuvimos en el año 2009, y en esta época tan difícil, el sector turismo de este cantón le va a agradecer a los cincuenta y siete legisladores el impulso que le están dando al turismo y a la economía sarapiqueña.

Por supuesto tengo que referirme a eso en esos nobles efectos del proyecto de ley.

Participaron de ese encadenamiento los dueños de microbuses que trasladaban a los integrantes del staff de un hotel a otro, participaron en ese encadenamiento varios boteros en su tránsito por el río Sarapiquí, participaron mecánicos, participaron carpinteros, participaron y se beneficiaron los comerciantes de Sarapiquí, los hoteleros de Sarapiquí, cómo no va a aprobar uno un proyecto de ley con esos beneficios para un cantón que tanto lo necesita.

Esta iniciativa del legislador Benavides Jiménez debe ser aprobada en su segundo debate el día de hoy, es una iniciativa que contempla, al igual que lo hizo en anterior ocasión el mismo legislador con los nómadas digitales, un beneficio potencial para este país y los diferentes cantones que pueden beneficiarse.

Recientemente hubo una producción en la Fortuna de San Carlos, y se hizo en ese lugar porque ese lugar es el que reunía las condiciones de hotelería, de alimentación, etcétera, etcétera, que requiere una producción de esta naturaleza y se los pudo ofrecer la Fortuna también en la Zona Norte, Sarapiquí ya fue el destino

de una filmación también de reality shows. Este proyecto de ley va a beneficiar a este país.

Desde ese punto de vista, señoras diputadas, señores diputados, por supuesto que voy a reiterar la votación que hice en días pasados, con dos frases que me dijo Leo Jenkins del Hotel la Quinta Lodge; don Leo me dice: este proyecto es una pegada; y la segunda frase derivó la anterior cuando dice: y eso cuando llueve nos mojamos todos.

Y espero que este proyecto de ley signifique eso para Sarapiquí, para la Zona Norte y para mi país.

Quiero despedirme de todos ustedes, señoras diputadas, señores diputados, simplemente haciendo pública mi alegría y felicidad porque el partido político vigente de más años en este país llega hoy a sus setenta aniversarios.

Partido político que a través de sus setenta años ha tenido errores y ha tenido aciertos, pero sigue siendo una opción más para los costarricenses, sigue siendo una ventana de oportunidades.

A los fundadores que de Dios goce, a las actuales y actuales dirigentes, a su candidato y a todas las personas que creemos que con Liberación se vive mejor, muchas felicidades en este 12 de octubre del año 2021.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, don David, hasta por diez minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidenta, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Un proyecto sumamente importante para el sector turístico, fílmico de este país, y para todos los ciudadanos que se dedican a esta industria fílmica en territorio costarricense, la posibilidad que internacionalmente puedan venir empresas a invertir en el país, aprovechar las bellezas de nuestros parajes turísticos, la riqueza cultural y la estabilidad social y democrática de Costa Rica.

En vista de que estamos interesados en avanzar con la agenda legislativa, señora presidenta, y para colaborar en ese sentido, voy a solicitarle que adjunte mi discurso

a la agenda de esta sesión y así poder avanzar en la temática que hemos aprobado en la agenda de hoy. (Ver anexo 2)

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

La fracción legislativa del Frente Amplio ha votado afirmativamente este proyecto de ley, con beneplácito por ser una iniciativa que no solo cumple el objetivo que está contenido en otras leyes que aquí hemos aprobado de incentivar la inversión extranjera en el país, sino que al mismo tiempo incorpora elementos que buscan promover encadenamientos productivos con empresas locales, e incentivar el desarrollo de la industria cinematográfica local.

Y a mí me parece que esto es estratégico, el proyecto de ley otorga una serie de beneficios, de incentivos para el desarrollo de actividades fílmicas en territorio nacional, como grabación de películas, corto, mediano y largometraje, documentales, programas de telerrealidad, o series, servicios de posproducción, incluso animación digital, y esas inversiones, esas grabaciones en el país, aprovechando las bellezas naturales que tiene Costa Rica, la riqueza cultural y biológica que tiene este país, pero también el hecho de que tenemos una población cada vez más educada, más capacitada y un inmenso talento en el sector cultura, y también un sector audiovisual que piensa desarrollarse con un inmenso talento.

¿Pero cuál ha sido la gran limitación que tiene nuestro sector de la producción audiovisual cinematográfica? La falta de recursos, la falta de una mayor inversión.

Entonces, este proyecto de ley, sin desdeñar el objetivo de atraer esas inversiones, ha incorporado elementos que son fundamentales también para el desarrollo de una industria nacional. Y este ha sido un tema que hemos debatido en otros proyectos de ley que aquí se han aprobado, que también buscan atraer inversiones.

En la discusión de este proyecto en la Comisión de Turismo, se hicieron presentes representantes de la industria cinematográfica y la producción audiovisual nacional, planteando que faltaba este elemento.

Y aquí quiero reconocer especialmente el papel de la Asociación de Directoras de Cine que fue activo, proactivo, en llamar la atención sobre este tema. Y ellas plantearon una serie de modificaciones que dichosamente fueron incorporadas en

el texto y que son fundamentales. Que se incluya también dentro de los beneficios de esta ley a las coproducciones; es decir, producciones donde hay capital extranjero, pero también capital nacional, de manera que también esas coproducciones puedan incentivarse.

Porque no solo ayuda a incentivar una industria local también, una industria nacional, sino que permite potenciar esos encadenamientos y que ese inmenso talento que tenemos en Costa Rica adquiera experiencia, adquiera mayores capacidades para que siga creciendo esa industria.

El otro gran tema que a mí me parece estratégico, y que me hace votar gustoso este proyecto de ley, es que dentro de los beneficios, donde el principal es lógicamente el establecido en el artículo 4, inciso d), donde se contempla una devolución del IVA, cuando se realicen compras de bienes y servicios en Costa Rica directamente relacionados con el proyecto y que superen el monto de los quinientos mil dólares, se plantea una devolución del IVA que originalmente era de un cien por ciento, pero se acogió la propuesta planteada por la Asociación de Directoras de Cine, que planteó que una parte de esta devolución se destinara a un fondo de desarrollo audiovisual, fondo de desarrollo audiovisual, de fomento audiovisual y cinematográfico a cargo del Centro de Cine del Ministerio de Cultura que se incluye en el artículo 11 del proyecto de ley.

Entonces, un diez por ciento de ese IVA que se va a pagar, un diez por ciento de ese trece por ciento del IVA que van a pagar estas producciones y que se le va a devolver, un diez por ciento va a ir a ese fondo. Y eso va a permitir financiar, obviamente ese fondo tiene que alimentarse con otros aportes del Estado y del sector privado, pero eso va a permitir financiar el desarrollo de producciones nacionales, de la industria audiovisual y cinematográfica nacional, y eso es un gran aporte.

Eso es un gran paso para promover un modelo de atracción de inversiones, que atraiga esas inversiones, pero que al mismo tiempo fomente el desarrollo de la industria nacional. Y esa ha sido una gran pelea en este proyecto y en muchos otros: que no se conciba la inversión extranjera como simples enclaves que vienen, utilizan los productos, dejan algunos ingresos, aunque se les exonera de la mayor parte de impuestos, y simplemente se van sin irradiar esos beneficios económicos a otros sectores productivos nacionales.

Entonces, el gran paso que damos con este proyecto modifica ese enfoque y me parece que es fundamental. Y tan es así que expresamente el proyecto lo dice en el artículo 3, párrafo final.

Dice que estas actividades cinematográficas que se van a promover con este proyecto estarán contenidas en proyectos específicos que se tramitarán ante Procómer. Y dice: Cada proyecto deberá promover encadenamientos productivos a

partir de la contratación de bienes y servicios en el sector turismo, comercial y/o artístico, entre otros que serán definidos en el reglamento respectivo.

Esta ley está vinculando los beneficios tributarios a la inversión extranjera, con el requisito de que haya encadenamiento productivo, que haya encadenamientos, compra de bienes y servicios a las industrias nacionales, turísticas, comercial y artística o cultural, y eso es estratégico.

Hemos tenido en el pasado autoridades que, a través de la negociación de tratados de libre comercio, han intentado que estos requisitos se eliminen de nuestra legislación, que no se le pida a la inversión extranjera requisitos de desempeño como la vinculación, con encadenamientos productivos nacionales. Y ese ha sido, probablemente, el mayor error de la estrategia imperante, o mayoritaria, o dominante que se ha impulsado en el país para traer la inversión extranjera.

Tienen que promoverse esos encadenamientos, esa es la clave para que podamos también desarrollar industrias nacionales, un sector productivo, en este caso, un sector con un inmensísimo potencial.

Por todas esas ventajas que tenemos, nuestra riqueza cultural y biológica, nuestra biodiversidad, nuestras bellezas naturales y al mismo tiempo el talento de una juventud de profesionales que cada vez están incursionando con mayor éxito en el sector audiovisual.

Pero la clave para poder incentivar esa industria local es que el vínculo, la relación con la inversión extranjera y con industrias internacionales más desarrolladas, no sea una relación parasitaria, una relación que va en una sola vía, sino que sea una relación donde se genere una simbiosis, donde se permita y se promueva, incluso se exija, como requisito para otorgar los incentivos, que se den esos encadenamientos productivos.

Y eso que se hace en este proyecto de ley, que algunos han tratado de prohibir a través de tratados de libre comercio, es estratégico para lograr un modelo de desarrollo equilibrado y por esas razones, no solo voto este proyecto, sino que celebro los cambios que se introdujeron para hacerlo como está quedando este texto.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, la diputada Segreda Sagot, doña Floria, hasta por diez minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto otorga beneficios e incentivos que permiten al país ser un país competitivo en lo que es a la atracción de la industria fílmica. Para ello, se declara de utilidad pública la atracción de inversiones de la industria fílmica internacional en todo el territorio costarricense.

Los proyectos que se destinan al amplio mercado internacional deben de garantizar la generación de encadenamientos productivos a partir de la contratación de bienes y servicios del sector turístico, comercial y artístico.

Este aspecto es de suma importancia ya que va a venir a ayudar a reactivar la economía y dar más empleo a este sector turístico que ha estado tan abandonado.

Entre los incentivos que se le otorgan o los beneficios a las personas físicas o jurídicas no domiciliadas en Costa Rica está la exoneración total del impuesto sobre la renta y cualquier otro tributo de ganancias, la devolución de todo impuesto que recaiga sobre la importación permanente de bienes a todo el territorio nacional, para la realización de las actividades fílmicas.

La exoneración de todo impuesto, gravamen, tasa o contribución a la importación temporal que recaiga sobre los equipos que se requieran para la realización de estos proyectos.

Además, el proyecto dispone que el Poder Ejecutivo conformará una oficina especializada de una ventanilla única digital para la tramitación de los proyectos y la consecución de los beneficios y exoneraciones.

Además, se establecen facilidades migratorias, así como permisos de acceso y filmación de los proyectos en ocasiones pertenecientes al Estado entre otros, es por eso que, la fracción de Restauración Nacional votará afirmativo este proyecto, porque sabemos que va a ayudar a la reactivación económica y más que todo va a ayudar a que haya más empleo en este país, haciendo que lo que sea es la atracción de la industria fílmica sea competitiva de este país a nivel internacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Desde que comenzamos a trabajar en el borrador de este proyecto, en una mesa en la que siempre construimos de forma conjunta el diputado Benavides Jiménez, el Instituto Costarricense de Turismo y mi persona, incorporamos con claridad que la visión de un proyecto de atracción de las inversiones fílmicas a Costa Rica tenía necesariamente que pasar por el fortalecimiento de una oferta local en materia creativa y cultural desde las industrias fílmicas nacionales.

Decidimos en ese momento de formulación que esa ruta tendríamos que encontrarla en el trámite del proyecto para precisar con toda claridad, sin embargo, desde el texto original, se incorporó que uno de los principales objetivos del expediente era potenciar la posibilidad de generar alianzas productivas con los actores nacionales, generar encadenamientos productivos y que esos encadenamientos no fuesen solo desde la visión del turismo, que era uno de los ejes fundamentales del proyecto, es decir, no era solo donde se hospeda la producción, cómo comen, a quién le contratan el catering, cómo se movilizan, sino también la asociación con el talento local.

En Costa Rica hay producción fílmica de extraordinaria calidad, que se ha mostrado en festivales internacionales con gran éxito, que ya son parte del consumo cultural de la sociedad costarricense y del mundo.

Así que siempre estuvimos con el interés de concretar una ruta que permitiera consolidar, asegurar, garantizar que esos encadenamientos sucedan y a mí me alegra muchísimo que logramos encontrar esa ruta, yo presenté una serie de mociones en ese sentido y una de ellas fue acogida por la Comisión, suscrita por varias diputaciones y aprobada, que es para mí uno de los elementos que me generan más emoción y orgullo de tener hoy mi firma estampada en la portada de ese proyecto, mi orgullo de que tenga por visión, que ese encadenamiento también pasa porque parte del incentivo fiscal que se ofrece a las industrias fílmicas internacionales por invertir en Costa Rica, se pueda trasladar al Fauno, un fondo que esta Asamblea Legislativa en algún momento recortó y que, lamentablemente, eso disminuyó la posibilidad de inversión fílmica en el país y hoy le estamos diciendo a los productores audiovisuales y a las mujeres productoras audiovisuales costarricenses, que el presupuesto del Fauno es absolutamente importante para poder generar encadenamientos de calidad, pero, además, para poder generar ese capital semilla que apalanque la producción nacional.

Hoy estamos también dando una respuesta a una interrogante que no ha sido respondida, hemos tenido por pendiente una ley de cine costarricense, una ley que tenemos que retomar y el gran problema de esa tramitación ha sido el financiamiento del fauno propiamente.

Y ahora tenemos la oportunidad de retomar ese debate, de poder tener un nuevo punto de partida porque aquí estamos acercando recursos potenciales al financiamiento de este fondo.

Por esas razones, además de reconocer que parte de los atractivos para hacer cine en Costa Rica por parte de iniciativas internacionales pasa por el talento y la capacidad creativa de nuestro propio país es que logramos la incorporación de elementos que consolidaran una ruta encadenamiento y de gestión colectiva que incluyera a las personas nacionales de los beneficios que genera esta ley.

Por eso estoy muy contenta, muy agradecida con el diputado con quien copresenté la iniciativa, el diputado Benavides Jiménez, muy agradecida con la Comisión de Turismo y por supuesto con este plenario legislativo y especialmente muy agradecida con las voces del sector, especialmente las voces de las mujeres directoras de cine quienes acercaron muy importantes observaciones para que esta ley alcanzará su objetivo que viene desde su redacción original que es poder generar que esos incentivos apalanque en el sector local reconociendo que es un sector boyante con extraordinarias capacidades, pero que necesita un acompañamiento especial.

Por esas razones votaremos a favor como fracción de Acción Ciudadana y por supuesto solicitamos el apoyo a todas y todos de esta iniciativa.

Gracias, presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Le solicito a las señoras y señores diputados ocupar su curul para proceder a votar en segundo debate el expediente 22.304.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado en segundo debate el expediente 22.304.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE 22304

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Flórez-Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Ramos González Welmer	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.601, LEY SOBRE LETRA DE CAMBIO Y PAGARÉ ELECTRÓNICOS.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada, Morales Mora, Céspedes Cisneros.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.601.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE 21601

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Flórez-Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo Newton	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Ramos González Welmer
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán Isaac	Ulate Valenciano Daniel

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.797, EXENCIÓN DE IMPUESTOS Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COPA MUNDIAL FEMENINA DE FÚTBOL SUB 20-2020

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este expediente 21.797, que pretende la exención de impuestos a la organización para la realización y promoción de la Copa Mundial Femenina de Fútbol Sub 20-20, nos parece un proyecto importante; de hecho, cualquier realización de cualquier evento internacional en Costa Rica debe merecer la importancia de exhibirnos como un punto de atracción a nivel mundial. Y el fútbol en Costa Rica no solamente es una de las disciplinas más importantes que tenemos, sino también un punto de partida, por lo menos para América Central.

Dicho sea de paso, esperamos que, al igual que este evento, la Selección de Fútbol masculino tenga la mejor de las suertes y nos logre exhibir en el próximo Mundial de Catar.

Pero yo no puedo dejar de mencionar en esta discusión cómo un proyecto de ley tan importante como este, que beneficia a la ciudadanía como la exención del impuesto a los medicamentos, diay, no tiene ningún trato ni especial, sino, por el contrario, está enterrado en el Plenario legislativo sabiendo que este país paga altos precios por los medicamentos. Y lo seguiré luchando y lo seguiré diciendo, ya algunos en campaña se olvidaron del tema.

Y creo que hoy que tuve una entrevista sobre el tema de la prescripción de los medicamentos genéricos, si van a tener algún impacto en el precio de los medicamentos, pues no. Eso es una decisión básicamente que lo que hace es que la persona vaya a la farmacia y pueda escoger uno u otro, pero siempre seguirá pagando altos precios.

Un cuarenta por ciento podríamos reducir con la discusión de estos dos proyectos de ley, que no hay manera en las discusiones de jefaturas de fracción que incorporen estos proyectos.

Venimos al Plenario legislativo, hacemos cuórum, cerramos la sesión, para favorecer este tipo de proyectos con la votación, pero no hay voluntad política, señora presidenta, no hay voluntad de incorporar los proyectos que yo tanto he defendido y que algunos sacarán pecho durante este proceso diciendo que ellos son los grandes defensores de los precios de los medicamentos.

Bueno, entonces me alegra cuando se habla de quitar impuestos. Me parece que quitar impuestos en los países del mundo es lo que ha hecho una verdadera transformación económica y se ha demostrado que entre menos impuestos hay más posibilidades de éxito en la recaudación, hay más posibilidades en la reactivación y hay más posibilidades en la generación de empleo.

Este evento, sin lugar a dudas, nos va a exponer nuevamente en el mapa mundial como un país que no solamente goza de paz y democracia, sino también de bellezas naturales.

Pero desafortunadamente no podemos decir lo mismo cuando comienzan a mencionar al país en los temas negativos, con el gran índice de desempleo, de pobreza, del tema de lavado de dinero, del narcotráfico.

Y es bueno, entonces, prepararnos para ese evento, diay, mejorando la situación de los costarricenses, mejorando la imagen del país, para que realmente podamos exhibir en forma integral lo que es Costa Rica para el mundo.

Ahí me parece que está la gran discusión, no podemos maquillar diciendo: bueno, vamos a ser la sede de un mundial, vamos a quitar los impuestos y todo está perfecto, no, no es así.

Costa Rica necesita realmente una transformación social, económica, pero sobre todo de desarrollo humano para poder seguir siendo un país que en el mundo sea ejemplar y sea admirado.

Y en algunas de las entrevistas de algunos analistas internacionales que decían que ya Costa Rica no era la Suiza de Centroamérica, pues, tienen la razón en el tema de que esta Asamblea Legislativa tiene que discutir estos temas, tiene que favorecer estos eventos, pero debemos tener una agenda que transforme verdaderamente la realidad nacional.

Y en ese sentido, seguimos pensando que es fundamental la discusión de temas que vengan en la dirección de quitar impuestos, como se ha venido haciendo con los proyectos anteriores, para que vengan aquí a invertir en producciones fílmicas, que me parece perfecto.

Pero también que vengan los costarricenses también a tener un alivio en el pago de los impuestos, sobre todo en situaciones económicas tan difíciles.

Y yo querría que a la par de que se quiten impuestos para eventos como este tipo, también se contemple el tema del impuesto de la canasta básica, de grandes impuestos que pagan hoy por los bienes inmuebles la población costarricense que está siendo golpeada, por el impuesto a la gasolina que al final termina siendo un impuesto desviado.

Que discutamos las extensiones de forma no solamente decorativa, sino también de forma de impacto directo a la población costarricense.

Y esos son los temas de fondo que nos parece que no podemos seguir maquillando o solamente aprobado proyectos para salir a decir que aprobamos un gran proyecto el día de hoy.

Felicitamos la escogencia de Costa Rica para este evento, más aún con la participación de la mujer en un deporte tan importante, que podrá ayudarnos a fortalecer esa participación y que logremos, realmente, que, en un evento de ese tipo, se logre la mayor atracción turística, la mayor atracción desde el punto de vista del interés que puedan tener muchos países por seguir viendo a Costa Rica un potencial en el campo deportivo del fútbol.

Pero aun así creemos importante preparar a Costa Rica para lograr un verdadero equilibrio en los temas que nos ocupan hoy en día, que incluyen la seguridad ciudadana.

Yo quisiera que ese tema también llegue hasta el evento como un tema central, de ofrecer la seguridad, la tranquilidad para todas las personas que nos van a acompañar y es un tema que hoy también se ha dejado de lado, desde el punto de vista de la discusión en la agenda legislativa.

Dicho todo esto, votaré positivo este proyecto, pero siempre poniendo el dedo en la llaga sobre los temas que nos ocupan a todos los costarricenses.

Gracias, presidenta.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Veintiocho diputados…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Céspedes Cisneros, Thompson Chacón, León Marchena, Hoepelman Páez, Ulate Valenciano.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.797.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21797

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Flórez-Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Chacón Monge Luis Fernando	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Ramos González Welmer
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Se señala para el diecinueve…, se señala para el jueves 21 de octubre el conocimiento en segundo debate.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N. ° 22.519, LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022

Continúa en la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de varias mociones de fondo.

Les recuerdo que dichas mociones se encuentran dispensadas de lectura.

Al ser las diecisiete con nueve minutos inició la discusión del expediente 22.519.

En conocimiento la moción…

Don Roberto, ¿usted está solicitando la palabra por el orden? Hasta por dos minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Sí, muchas gracias, presidenta; buenas tardes, para todas y todos.

Nada más quería consultarle a la mesa cuántas mociones hay en este momento presentadas al expediente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Dos mociones, señor diputado.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Cuando iniciamos la discusión, solo hay dos mociones presentadas.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Dos mociones.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, muy amable.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En conocimiento la moción 18 del diputado Masís Castro, esta moción se refiere al artículo 1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

Kattia Araya C.

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 22.519

LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022

De diputado Erwen Masis Castro:

Para que se modifique el artículo 1 del presente proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

ARTICULO 1- Adiciónese un nuevo transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987, que se leerá de la siguiente manera:

Transitorio V-

Para los efectos del pago del impuesto correspondiente al año 2022 establecido en el inciso f) del artículo 9 de la presente ley (impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores, embarcaciones *y* aeronaves), la tabla conforme se deberá cancelar el impuesto será la siguiente:

Hasta ₡ 240.000.00	₡13.800
Sobre el exceso de ₡240.000,00 y hasta ₡940.000,00	0.8%
Sobre el exceso de ₡940.000,00 y hasta ₡1.860.000,00	1.2%
Sobre el exceso de ₡1.860.000,00 y hasta ₡2.810.000,00	1.8%
Sobre el exceso de ₡2.810.000,00 y hasta ₡3.510.000,00	2.4%
Sobre el exceso de ₡3.510.000,00 y hasta ₡4.210.000,00	2.9%
Sobre el exceso de ₡4.210.000,00	3.3%

18.1

EMC

A los vehículos carga liviana, se les aplicará una reducción adicional de veinte por ciento 20% sobre el monto resultante de la aplicación de los porcentajes de impuesto de la tabla anterior.

A las motocicletas con un valor fiscal Inferior a un millón de colones (₡1.000.000,00), se les exonera del pago del impuesto al valor agregado regulado por la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, en el pago del marchamo 2022.

Las exoneraciones dispuestas en el presente transitorio no serán aplicables a ningún vehículo de cualquier tipo o motocicleta, propiedad personal o de sus cónyuges o convivientes, así como aquellos registrados a nombre de personas jurídicas en las que tengan participación los miembros de los Supremos Poderes, el presidente de la República, los vicepresidentes, los ministros y viceministros, los diputados, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, el contralor y subcontralor de la República, el procurador y subprocurador General de la Republica, la defensora y defensora adjunta de los Habitantes, el superintendente General de Entidades Financieras (Sugef), el superintendente General de Valores (Sugeval), el superintendente General de Seguros (Sugese), el superintendente General de Pensiones (Supén), los jerarcas y miembros de las juntas directivas de los bancos del Estado y de las instituciones públicas, los alcaldes, vicealcaldes e intendentes.

Estas exoneraciones no aplicarán para los vehículos carga liviana y particular, cuyo valor fiscal sea superior a quince millones de colones (₡15.000.000).

La administración tributaria tomará las medidas técnicas y administrativas, a efectos de la aplicación de lo dispuesto en esta norma.

Las naves, los buques y las aeronaves deberán cancelar el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%) del impuesto sobre la propiedad del año 2022.

Los sujetos pasivos de tributos, timbres, seguros y cánones administrados por el Ministerio de Hacienda, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Consejo de Seguridad Vial (CSV), Consejo de Transporte Público (CTP) y el Instituto Nacional de Seguros (INS) correspondientes al impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores, creado por el artículo 9 de la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, del 30 de noviembre de 1987, y sus demás rubros, que tengan pendientes periodos anteriores al año 2021 inclusive, tendrán condonación total del principal, ajustes, intereses, multas y sanciones, siempre que se cancele a

18-2
EMC

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

partir de la publicación de esta ley y hasta antes del 01 de enero de 2022, lo correspondiente al periodo 2022.



18-3

En discusión.

Tiene la palabra el diputado proponente, hasta por un plazo de cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidenta.

Esta moción y la moción siguiente son exactamente lo mismo, así que voy a solicitarles se retire esta moción 18, para poder defender la moción siguiente que tiene el mismo contenido.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se da por retirada.

Tiene la palabra por el orden, la diputada Guido Pérez, doña Laura, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Quiero dejar manifiesto nuestro interés en mocionar y, además, reiterar que en este trámite lo podemos hacer en cualquier momento, siempre que no se hayan agotado las mociones que están en contexto o de conocimiento y así lo haremos.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En conocimiento la moción 19 del diputado Masís Castro que hace referencia al artículo 1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Kattia Araya C.

PLENARIO LEGISLATIVO

S.O/29SEP'21/PM 24515

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 22.519

LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2022

De diputado Erwen Masis Castro:

Para que se agregue un párrafo final al artículo 1 del presente proyecto de ley que dirá lo siguiente:

ARTÍCULO 1- Se adiciona un transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987. El texto es el siguiente:

Transitorio V- (...)

Los sujetos pasivos de tributos, timbres, seguros y cánones administrados por el Ministerio de Hacienda, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Consejo de Seguridad Vial (CSV), Consejo de Transporte Público (CTP) y el Instituto Nacional de Seguros (INS) correspondientes al impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores, creado por el artículo 9 de la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, del 30 de noviembre de 1987, y sus demás rubros, que tengan pendientes periodos anteriores al año 2021 inclusive, tendrán condonación total del principal, ajustes, intereses, multas y sanciones, siempre que se cancele a partir de la publicación de esta ley y hasta antes del 01 de enero de 2022, lo correspondiente al periodo 2022.

19

En discusión.

Tiene la palabra el diputado proponente.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas, esta moción ha generado algún interés no necesariamente de todos ustedes, sino ha generado interés realmente de la población, precisamente por la necesidad que existe de poder ayudarle a muchas personas, a muchos costarricenses que no han podido pagar el marchamo por diferentes razones, por ejemplo, aquel que se le varó el camión y que no pudo ponerlo en circulación y no pudo pagarle el cambio del motor del camión, o sea, es decir, quien tiene recursos sí ha podido pagar, pero quien no tiene recursos, no ha podido pagar.

Yo les ruego a todos ustedes, encarecidamente, que aprueben esta moción y esta moción sí es conexa, algunos han querido decir que no es conexa, quiero indicarles que, por ejemplo, el párrafo primero de esta moción habla de la problemática alrededor del pago del marchamo y dice que no es reciente, pues a partir del 2008, la manera en que la administración realiza la actualización de los valores y de los vehículos y de la metodología utilizada es subjetiva.

Yo tengo subrayado la conexidad…, hasta aquí llego, señora presidenta, les ruego a todos, por favor votar.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y dos votos a favor, siete en contra, aprobada la moción número 19.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #19 EXP 22519

Para (Voto: 32)

Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Flórez-Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 7)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Thompson Chacón Roberto Hernán		

No-Votación (Total: 7)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Gourzong Cerdas David Hubert	Hoepelman Páez Harllan
Montiel Héctor Aida María	Ramos González Welmer	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Abrir puertas.

Tiene la palabra…, diputada, por el orden.

Tiene la palabra Guido Pérez hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Como lo manifesté, hemos presentado mociones al expediente, queríamos consultar si ya son de conocimiento de la mesa para poder proceder con su tramitación, las presentamos en la Secretaría del Directorio.

Gracias.

También que es importante que es importante que estén disponibles, que estén escaneadas para el conocimiento de todas las partes.

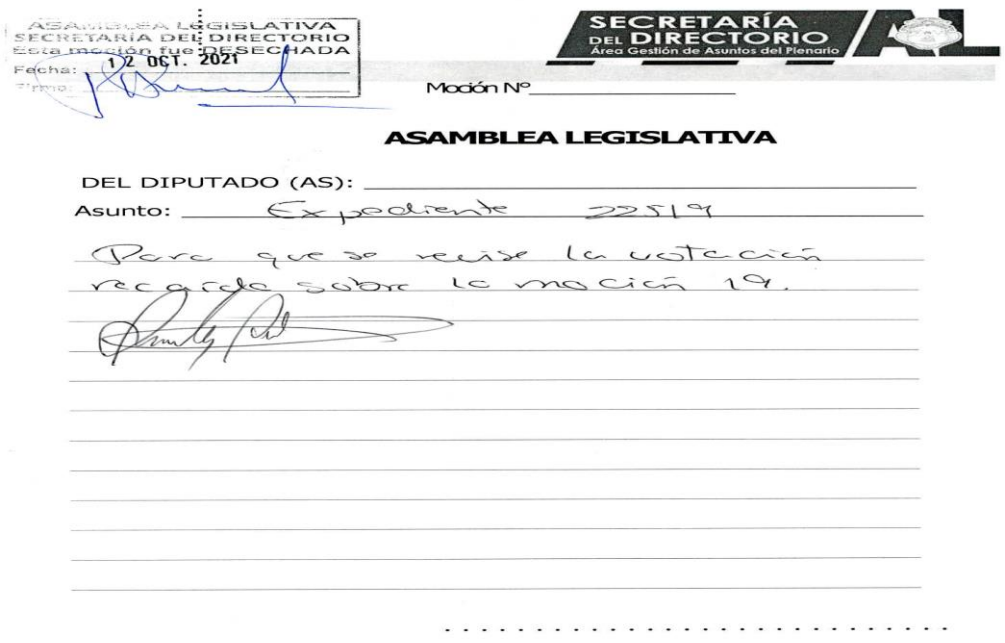
Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Las mociones están debidamente presentadas en la Secretaría, se están esperando el escaneo de ellas, las cuales ya fueron solicitadas.

Hay una moción de revisión que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 OCT. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Expediente 22519

Para que se realice la votación
recargada sobre la moción 19.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez.

Finalizar votación. Cero votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #19 EXP 22519

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Flórez-Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 7)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Gourzong Cerdas David Hubert	Hoepelman Páez Harllan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana		

En discusión la moción número 20.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Maturrita R.

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE Nº 22.519 LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO

EL DIPUTADO ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 1 del expediente en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

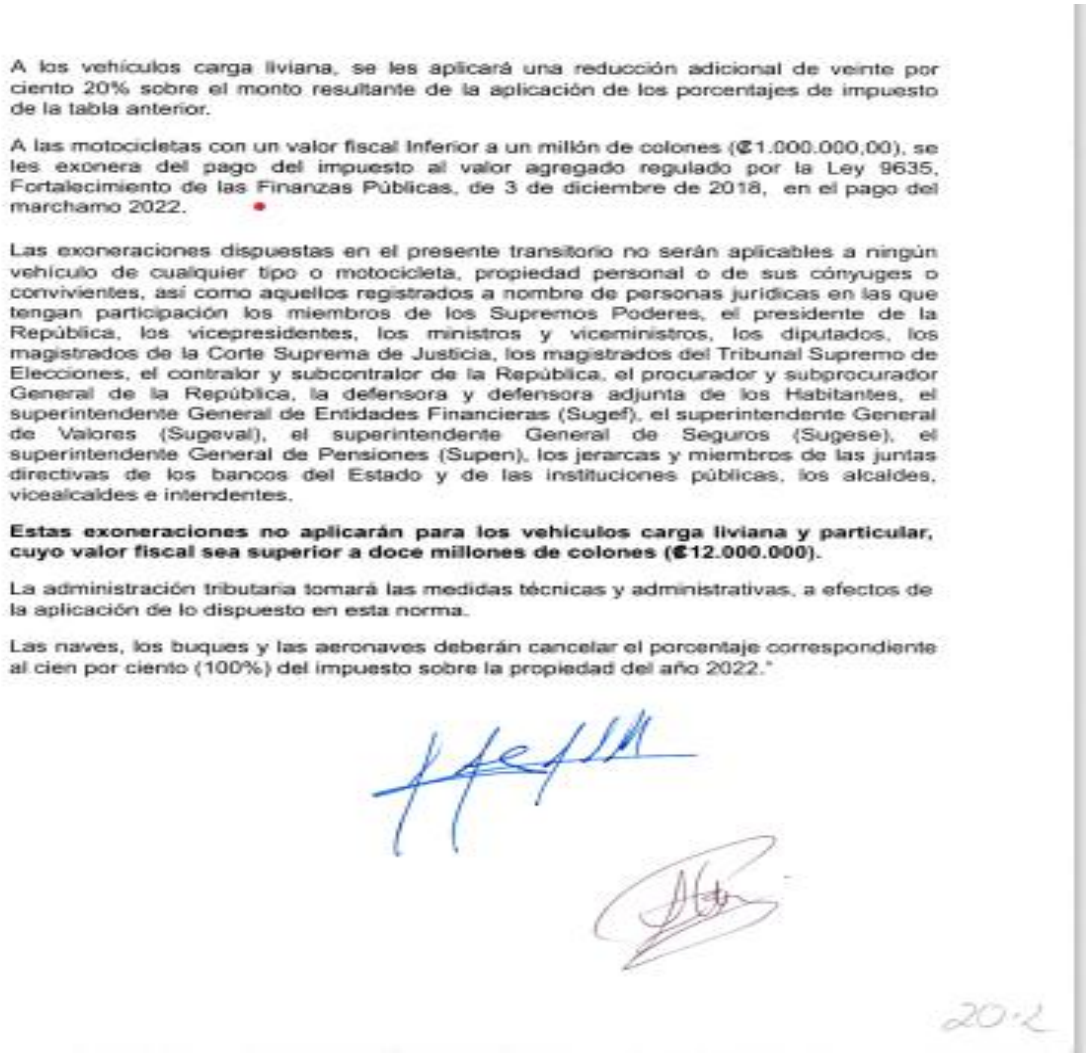
"ARTICULO 1- Adiciónese un nuevo transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987, que se leerá de la siguiente manera:

Transitorio V-

Para los efectos del pago del impuesto correspondiente al año 2022 establecido en el inciso f) del artículo 9 de la presente ley (impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores, embarcaciones y aeronaves), la tabla conforme se deberá cancelar el impuesto será la siguiente:

Hasta ₡ 240.000.00	₡13.800
Sobre el exceso de ₡240.000,00 y hasta ₡940.000,00	0.8%
Sobre el exceso de ₡940.000,00 y hasta ₡1.860.000,00	1.2%
Sobre el exceso de ₡1.860.000,00 y hasta ₡2.810.000,00	**1.9%**
Sobre el exceso de ₡2.810.000,00 y hasta ₡3.510.000,00	**2.5%**
Sobre el exceso de ₡3.510.000,00 y hasta ₡4.210.000,00	**3.0%**
Sobre el exceso de ₡4.210.000,00	**3.5%**

20-1



A los vehículos carga liviana, se les aplicará una reducción adicional de veinte por ciento 20% sobre el monto resultante de la aplicación de los porcentajes de impuesto de la tabla anterior.

A las motocicletas con un valor fiscal inferior a un millón de colones (₡1.000.000,00), se les exonera del pago del impuesto al valor agregado regulado por la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, en el pago del marchamo 2022.

Las exoneraciones dispuestas en el presente transitorio no serán aplicables a ningún vehículo de cualquier tipo o motocicleta, propiedad personal o de sus cónyuges o convivientes, así como aquellos registrados a nombre de personas jurídicas en las que tengan participación los miembros de los Supremos Poderes, el presidente de la República, los vicepresidentes, los ministros y viceministros, los diputados, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, el contralor y subcontralor de la República, el procurador y subprocurador General de la República, la defensora y defensora adjunta de los Habitantes, el superintendente General de Entidades Financieras (Sugef), el superintendente General de Valores (Sugeval), el superintendente General de Seguros (Sugese), el superintendente General de Pensiones (Supen), los jerarcas y miembros de las juntas directivas de los bancos del Estado y de las instituciones públicas, los alcaldes, vicealcaldes e intendentes.

Estas exoneraciones no aplicarán para los vehículos carga liviana y particular, cuyo valor fiscal sea superior a doce millones de colones (₡12.000.000).

La administración tributaria tomará las medidas técnicas y administrativas, a efectos de la aplicación de lo dispuesto en esta norma.

Las naves, los buques y las aeronaves deberán cancelar el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%) del impuesto sobre la propiedad del año 2022."

20-2

Perdón, no se había puesto la pantalla durante la votación.

Antes de dar inicio a la discusión de la moción, tengo a dos legisladores pidiendo el uso de la palabra por el orden.

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós, hasta por dos minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidenta.

Nada más quisiera que nos informe cuántas mociones nuevas fueron presentadas.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

A este momento, siete mociones.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Abrir puertas.

Sánchez Carballo, don Enrique, ¿está pidiendo la palabra, por la moción?

En conocimiento la moción…

Don Roberto, ¿por el orden? Hasta por dos minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Debo entender que las siete mociones que están presentadas las presentó la fracción del Partido Acción Ciudadana. Digo, nada más para que quedara claro que ya estamos cerca de la discusión, estamos cerca de la votación de un proyecto que la ciudadanía está esperando y se han presentado, hasta el momento, siete mociones más que tendrán aquí, me imagino, la discusión requerida y no podremos votar este proyecto en primer debate el día de hoy, como había sido planeado.

Y nada más para que quede constancia, ante la ciudadanía, que cuando inició la discusión había solo dos mociones presentadas y que hoy tenemos, ahora tenemos siete más. Y eso, evidentemente, compañeras y compañeros, va a provocar el retraso que algunos, particularmente desde el punto de vista del Gobierno, quieren con respecto a la aprobación de este proyecto de rebaja del marchamo.

Entonces, quisiera nada más dejar esa constancia, entendiendo que es un derecho de la fracción oficialista presentar las mociones y respetuoso de ese derecho, pero que quede absolutamente claro que a última hora se han presentado esas siete mociones y probablemente nos sorprenderán con algunas otras más.

Muchas gracias, presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción número 20 del diputado Sánchez Carballo.

Para que se modifique el artículo 1° incorporándose un nuevo transitorio V a la Ley 7088.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado proponente, hasta por diez minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Efectivamente, presentamos siete mociones porque cuando uno consulta un proyecto de ley a las diferentes instituciones espera corregir algo o resolver algo a partir de esas consultas.

No es un simple trámite que se ignora o que se obvia sin ninguna consecuencia, sobre todo, cuando una de esas consultas señala cosas tan importantes como el impacto que ya conocemos de esta iniciativa en la ruta de consolidación fiscal.

Un impacto que a esta hora, en su escenario más bajo, implica treinta mil millones de colones, eso sin contabilizar los vehículos nuevos que hayan ingresado al país en los últimos meses.

Pero otra de las cosas que señala, que la habíamos planteada en la primera parte de la discusión, es que la tabla que ustedes aprobaron, que pretende aportar progresividad a una propuesta que es de todas maneras regresiva, tiene una situación, digámosle, curiosa.

Al primer tramo le aprobaron un descuento, en relación con el año anterior, de aproximadamente un cincuenta por ciento; al segundo tramo, en relación con el año anterior, un descuento de un treinta y tres coma tres por ciento; al tercer tramo, un descuento del veinte por ciento; al cuarto tramo un descuento de diez por ciento; al siguiente, de cuatro por ciento; al siguiente, de tres coma tres por ciento.

Y esos tramos todos son tramos de aproximadamente un millón, un millón y medio de colones, entre uno y otro; es decir, uno va de los tres millones quinientos mil a los cuatro millones doscientos mil. Ese tramo tiene un descuento de, al día, en este momento, de tres coma tres por ciento.

Pero el último tramo, que es el tramo más grande, porque es el tramo que va de los cuatro millones doscientos diez mil hasta los quince millones; es decir, es un tramo de alrededor de diez millones, el descuento que se aplica es de cinco punto siete por ciento. Es un descuento superior a los tramos anteriores y esto sencillamente es inaceptable en un proyecto que en teoría tiene que ver con beneficiar a los sectores más afectados por la pandemia o a los sectores afectados por la situación económica.

Entonces, lo mínimo que deberíamos lograr en este proceso de discusión, y hay mociones que pueden lograr ese objetivo es que ese último tramo mantenga esa escala de progresividad.

Es decir, que la proporción que le estamos perdonando a los carros más altos no sea mayor que la proporción que le estamos perdonando a las otras dos escalas de carros.

Pero esta primera moción va un poquito más allá, esta primera moción no solo corrige esa diferencia inaceptable, colocando o dejando sin descuento a los carros que tienen un valor fiscal superior a los cuatro millones doscientos mil, que como…, siendo consecuentes con la primera propuesta que habíamos propuesto un tope de cuatro millones, quede sin un descuento.

Es decir, se mantenga como en la actualidad los carros de más de cuatro millones doscientos mil, y así sucesivamente en los tractos anteriores también esa reducción sea menor a la que se propone.

Sí estamos dejando como es la propuesta original, que ustedes aprobaron en la última sesión los descuentos relacionados con los carros más baratos, es decir, los que son hasta doscientos cuarenta mil, de doscientos cuarenta mil a novecientos cuarenta mil, de novecientos cuarenta mil a un millón ochocientos sesenta, en esos que se cumple, de alguna forma, un principio de progresividad entre una propuesta regresiva estamos manteniendo esa propuesta, pero reduciendo las proporciones en los siguientes tractos.

Y dejando sin el descuento al último tracto que es los de los carros superiores a cuatro millones doscientos mil. Adicionalmente, como decía, este último tracto es alrededor de diez millones de colones, es decir, los descuentos al resto de los tractos son de alrededor de un millón, un millón y medio de diferencia.

Este último estamos llevando ese descuento a un valor hasta los quince millones de colones. Es decir, de cuatro millones hasta quince millones de colones.

Entonces también estamos proponiendo que, en lugar de excluir a los carros con valor mayor a los quince millones, la exclusión sea a los carros con valor mayor a los doce millones de colones.

Entonces, esta es la primera propuesta, pero podemos discutir otras alternativas que por lo menos logren corregir esa odiosa diferencia que señala el Ministerio de Hacienda en su criterio, sobre una exoneración mayor a los carros más caros.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y dos diputados y diputadas presentes en el salón, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas…

Iniciar votación.

Vargas Víquez, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez, Valladares Rosado, Carranza Cascante, Céspedes Cisneros, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada la moción de fondo número 20.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #20 EXP 22519

Para (Voto: 10)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Pérez Pérez Nielsen	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Flórez-Estrada José María		

Contra (Voto: 28)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Corrales Chacón María José
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 7)

Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Ramos González Welmer		

Abrir puertas

En discusión la moción de fondo número 21 del diputado Sánchez Carballo.

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE Nº 22.519 LEY PARA EL ALIVIO EN EL PAGO DEL MARCHAMO

EL DIPUTADO ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 1 del expediente en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTICULO 1- Adiciónese un nuevo transitorio V a la Ley 7088, Ley de Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, de 30 de noviembre de 1987, que se leerá de la siguiente manera:

Transitorio V-

Para los efectos del pago del impuesto correspondiente al año 2022 establecido en el inciso f) del artículo 9 de la presente ley (impuesto sobre la propiedad de vehículos automotores, embarcaciones y aeronaves), la tabla conforme se deberá cancelar el impuesto será la siguiente:

Hasta ₡ 240.000.00	₡13.800
Sobre el exceso de ₡240.000,00 y hasta ₡940.000,00	0.8%
Sobre el exceso de ₡940.000,00 y hasta ₡1.860.000,00	1.2%
Sobre el exceso de ₡1.860.000,00 y hasta ₡2.810.000,00	1.8%
Sobre el exceso de ₡2.810.000,00 y hasta ₡3.510.000,00	2.4%
Sobre el exceso de ₡3.510.000,00 y hasta ₡4.210.000,00	2.9%
Sobre el exceso de ₡4.210.000,00	**3.4%**

21-1

A los vehículos carga liviana, se les aplicará una reducción adicional de veinte por ciento 20% sobre el monto resultante de la aplicación de los porcentajes de impuesto de la tabla anterior.

A las motocicletas con un valor fiscal Inferior a un millón de colones (₡1.000.000,00), se les exonera del pago del impuesto al valor agregado regulado por la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, en el pago del marchamo 2022.

Las exoneraciones dispuestas en el presente transitorio no serán aplicables a ningún vehículo de cualquier tipo o motocicleta, propiedad personal o de sus cónyuges o convivientes, así como aquellos registrados a nombre de personas jurídicas en las que tengan participación los miembros de los Supremos Poderes, el presidente de la República, los vicepresidentes, los ministros y viceministros, los diputados, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, el contralor y subcontralor de la República, el procurador y subprocurador General de la República, la defensora y defensora adjunta de los Habitantes, el superintendente General de Entidades Financieras (Sugef), el superintendente General de Valores (Sugeval), el superintendente General de Seguros (Sugese), el superintendente General de Pensiones (Supén), los jerarcas y miembros de las juntas directivas de los bancos del Estado y de las instituciones públicas, los alcaldes, vicealcaldes e intendentes.

Estas exoneraciones no aplicarán para los vehículos carga liviana y particular, cuyo valor fiscal sea superior a doce millones de colones (₡12.000.000).

La administración tributaria tomará las medidas técnicas y administrativas, a efectos de la aplicación de lo dispuesto en esta norma.

Las naves, los buques y las aeronaves deberán cancelar el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%) del impuesto sobre la propiedad del año 2022."

21-2

En discusión.

Tiene la palabra el diputado proponente hasta por diez minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta.

La moción anterior que rechazaron posiblemente no existe voluntad en el Plenario de dejar sin un descuento a los carros que van de cuatro millones doscientos diez mil a quince millones.

No puedo comprender que no exista esa voluntad, pero bueno, hay otras alternativas, sobre todo si aceptamos que esta iniciativa es una iniciativa inspirada en favorecer a las personas más afectadas o con menores condiciones para poder pagar el marchamo durante el año 2022.

Teniendo claro que no es así, ¿verdad?, teniendo claro que es un proyecto que privilegia a un sector de la población que tiene la posibilidad de tener carro y que es un impuesto, digamos, una propuesta absolutamente regresiva y contraria a la ruta de sostenibilidad de las finanzas públicas que el país requiere.

Pero bueno, entendiendo que eso no importa ya aquí, hay una segunda moción que lo que hace es continuar con la escala de progresividad que se intenta colocar en la tabla que aprobaron la semana pasada, entonces, de manera que los carros de más de cuatro millones doscientos diez mil colones, tengan un descuento de un tres coma cuatro por ciento y no un tres coma tres por ciento, como se aprobó.

Esto parece cualquier cosa, parece que un punto uno por ciento no es nada, pero lo cierto es que tiene dos condiciones, dos características fundamentales. En primer lugar, es que son los carros más caros que están recibiendo un descuento proporcionalmente mayor, incluso a los carros que van de un millón ochocientos a dos millones ochocientos.

Entonces esto ya es un mensaje que descarta cualquier interés de que este proyecto, realmente tenga un sentido de progresividad, entonces corrige por lo menos, esa primera parte que ya la propuso o que ya la señalaba el Ministerio de Hacienda en su último criterio cuando le consultamos esta tabla en particular.

Y lo segundo, es que este tramo corresponde a los vehículos, como ya decía, de cuatro millones a quince millones, que son, justamente, el tramo o uno de los tramos que más aportan a la recaudación de este impuesto y por tanto, que más impacto tendrá en la recaudación final del impuesto, porque, como lo indicaba el Ministerio de Hacienda también en el criterio de este último texto sustitutivo que aprobaron, son justamente los deciles, el decil diez, los carros que tienen o las personas de mayores ingresos quienes representan el treinta y cinco por ciento de la recaudación total que se hace por el marchamo.

Si a eso le sumamos el decil nueve y el decil ocho, es decir, los tres tractos de mayores ingresos, estamos sumando alrededor de un sesenta por ciento de la totalidad, más del sesenta por ciento de la totalidad del impuesto que se recauda.

Entonces, esta propuesta, justamente, eso es lo que pretende, pretende que si bien no estamos de acuerdo con este proyecto de ley, no votaremos este proyecto de ley sí el impacto que tiene sobre las finanzas públicas sea menor, pero no solamente el impacto que tiene sobre las finanzas públicas, sino es que también es un tema de las señales y los mensajes que le damos…, que le estamos dando a la

ciudadanía costarricense cuando estamos dándole un trato preferencial de un descuento mayor, a los carros más caros.

Adicionalmente, esta moción también tiene lo que mencionaba en la anterior, digamos, quiero decir, la diferencia es que esta solo toca el último tracto, no toca los tractos anteriores como sí lo hacía la primera, esta solo toca el último tracto, llevándolo a un tres coma cuatro por ciento, pero además, en lugar de excluir de las exoneraciones que estamos aprobando los vehículos de carga liviana y particular, cuyo valor fiscal sea superior a los quince millones de colones, en este caso estamos proponiendo excluir los vehículos cuyo valor fiscal sea mayor a los doce millones de colones.

Aquí me decían que en el caso de carga liviana y carros para la producción posiblemente doce millones de colones es un valor, es bajo para carros que se utilizan para la producción, para la agricultura y otras actividades, entonces que no debería haber un trato igual en cuanto a carros de particulares y carros de carga liviana, yo estoy de acuerdo, por eso agregamos o una de las siete mociones que presentamos genera una diferencia en este sentido, porque si, efectivamente, un carro que se usa para el trabajo doce millones es un precio muy bajo y por tanto, se propone que la exoneración sea mayor, pues no es el caso de carros particulares, evidentemente un carro particular de quince millones, de doce millones no es un carro de una persona de clase baja, no es un carro de una persona que esté hoy sin posibilidades de invertir lo que corresponde en el pago del marchamo.

Entonces, esta moción tiene esos dos puntos en concreto, yo les voy a agradecer que la revisen, que lo valoren, yo estoy seguro que aquí podríamos, fácilmente, llegar a un acuerdo en relación con ese tres coma cuatro o tres coma cinco por ciento, lamentablemente no ha existido ese espacio para conversar esos porcentajes y talvez generar alguna alternativa.

Yo estoy seguro que es fácil entender que ese último tracto de carros más caros no debe tener una reducción o un descuento mayor y también entender que los carros particulares de montos alrededor de los doce millones, catorce millones, quince millones tampoco deberían tener un descuento privilegiado como diferente y mayor al que tienen los carros de menor valor.

Entonces, si gustan, incluso podríamos conversar antes de las próximas mociones, si existe la disposición de llevar este proyecto a un monto, digamos, más aceptable para los carros más altos y reducir, aún más, el umbral de los carros que no van a recibir ningún tipo de descuento.

Deberían ser alrededor de ocho millones, no sé, y diez millones para los carros de uso, para los carros de carga liviana, que son carros de trabajo, podríamos valorar algunos montos en ese sentido, pero sí dejar claro de que esta propuesta sino se le modifica ese tres coma tres por ciento, pues, no solamente sin presentar en términos de lo que impacta en las finanzas públicas, alrededor de treinta mil millones

de colones, sin contar todos los carros nuevos de los últimos meses de octubre acá, sino que genera eso que es difícil de explicar de que los carros de mayor valor estén recibiendo un descuento, un favorecimiento especial sobre los carros de menor valor.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada proponente, Guido Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto inició su tramitación el 21 de mayo del 2021.

Sin embargo, no se le presentaron mociones de consulta, sino hasta hace pocas semanas, es decir, no se estaba moviendo en su trámite de comisión y decidimos en plenario después de un acto de dispensa un proyecto que requiere de trabajo, que requiere de una revisión profunda y que si bien la Presidencia de la comisión es favorable al proyecto no movió en su momento en ese espacio legislativo.

Así que aquí tenemos todavía un espacio que requiere trabajo, que requiere revisión, estudio pero que además requiere ser asumido desde la más profunda responsabilidad.

El Ministerio de Hacienda nos está haciendo la advertencia de que el proyecto…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Laura, disculpe que la interrumpa.

Voy a posponer la discusión del expediente.

La voy a anotar en el uso de la palabra para tan pronto se reanude la sesión con este tema en el momento en que se vuelva a ver en el plenario.

Diputada Laura Guido Pérez:

Perfecto, doña Silvia, le agradezco.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se concluye con la discusión prevista para este tema.

EXPEDIENTE N.º 22.011, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY 8776 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2009, EXONERACIÓN A LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTAS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES, ASADAS.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a reiterar.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo, por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Diputado Masís Castro, ¿se va a referir al tema?

En discusión.

Hasta por veinte minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidenta, muy rápidamente, ese proyecto lo que establece son dos condiciones que las Asadas sean de utilidad pública para que no tengan que realizar trámites innecesarios y que además estén sujetos, no están sujetas al pago de canon, esto lo que simplifica y lo que establece la posibilidad de que se exoneren del pago de muchos tributos, es bastante lo que quisiera referirme a este proyecto que presenté junto con el diputado Villalta, pero para poder avanzar en la agenda lo haré a través de algunos vídeos y demás.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Treinta y nueve.

Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez, Sánchez Caballo, Vargas Víquez, Pérez Pérez, Nicolás Solano, Hoepelman Páez, Viales Villegas, Delgado Orozco, Monge Granados, Alvarado Arias, Alvarado Arias.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, uno en contra, aprobado en primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22011

Para (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Flórez-Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 1)

Ulate Valenciano Daniel Isaac

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David
Hubert Guido Pérez Laura	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Ramos González Welmer

Se señala el jueves 21 de octubre para el trámite en segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 21.745, LEY DE AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD Y EL PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Iniciar votación.

Castillo Méndez, Alvarado Arias, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez, Díaz Mejía, Carranza Cascante, Morales Mora, Céspedes Cisneros, Morales Mora, Morales Mora.

Cerrar votación.

Veinte votos a favor, diecinueve en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.745.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21745

Para (Voto: 20)

Aiza Campos Luis Antonio	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	José María Guevara Navarrete
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Contra (Voto: 19)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Díaz Mejías Shirley	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Flórez-Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David
Hubert Guido Pérez Laura	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Ramos González Welmer

Se señala para el inicio de discusión en trámite de segundo debate el martes 19 de octubre del 2021.

EXPEDIENTE N.° 22.009, LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

Continúa la discusión.

Se han retirado todas las mociones de reiteración; por lo tanto, iniciamos la discusión en el trámite…

Abrir puertas.

Expediente 22.009, deseo señalarles a las señoras y señores diputados que todas las mociones de reiteración y revisión han sido retiradas.

En consecuencia, inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Alvarado Arias, Ramos González, Carranza Cascante, Vega Rodríguez, Vega Rodríguez, Avendaño Calvo, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada, Carranza Cascante, Avendaño Calvo, Alvarado Arias, Segreda Sagot.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, cuatro en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.009.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22009

Para (Voto: 36)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 4)

Carranza Cascante Luis Ramón	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Flórez-Estrada José María		

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gourzong Cerdas David Hubert
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	

Se señala para la votación en segundo debate el jueves 21 de octubre.

EXPEDIENTE N.° 21.388, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Se señala que el expediente tiene mociones de reiteración de varias diputadas y diputados.

En consecuencia, quisiera comunicar que de conformidad con el…, abrir puertas, del artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados, podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, miércoles 13 de octubre del 2021, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deberán ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones hasta las dieciocho horas.

Por el orden, tiene la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Solicité la palabra por el orden inmediatamente después de la votación del 22.009, para manifestar que hemos votado afirmativamente, una parte de la fracción, atendiendo la posibilidad de entendimiento y diálogo que hemos incursionado con la diputada Valladares Rosado.

Tenemos una ruta para incorporar modificaciones que atienden las principales preocupaciones del ICE y las que ha hecho eco esta fracción.

Nos parece muy relevante dejar constando que ese es nuestro interés, nuestro entendimiento y que esa es la razón por la cual después de un largo proceso con este trámite, pues, hoy estamos votando a favor de este primer debate, sujeto a que se incorporen las modificaciones vía moción 148 bis, en el trámite de segundo debate.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Segreda Sagot, doña Floria, hasta por dos minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Gracias, señora presidenta.

En jefaturas de fracción y aquí cuando nos reunimos, dijimos que Restauración Nacional iba a votar las posposiciones sin ningún problema, siempre y cuando saliéramos a las seis de la tarde. Ahora a mí me extraña sobremanera que hay proyectos que son nuestros y, sin embargo, en ese momento sí salimos a las cinco y cincuenta y nueve.

Entonces, yo quería dejar claro que si fue un convenio mutuo entre lo que es la fracción y lo que fue con los demás jefes de fracción debería respetarse.

Nosotros respetamos las reglas del juego y pedimos que respeten las reglas del juego con nosotros, porque ese fue el acuerdo en que nosotros llegamos, que saliéramos a las seis, porque hay comisiones, porque el otro día incluso salimos casi a las nueve de la noche aquí por terminar tarde el Plenario.

Entonces, yo le solicito muy respetuosamente, señora presidenta, que se cumplan los acuerdos que hicimos con usted y con los demás jefes de fracción.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Por el orden, la diputada Corrales Chacón, doña María José, hasta por dos minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros, yo creo que aquí todos tenemos de hacer conciencia de la urgente necesidad de reactivación económica que tiene este país y la urgente necesidad que tiene Costa Rica de que vayamos avanzando con proyectos de ley que son prioritarios en este momento.

Quiero dejar claro, que conste en actas y que Costa Rica se dé cuenta, de que la fracción de Liberación Nacional está dispuesta a sesionar doble jornada, a quedarse

después de las seis de la tarde, a buscar la manera de cómo avanzar con proyectos fundamentales para Costa Rica.

Y eso lo hemos dicho en jefes de fracción, lo hemos dicho a cada una de las jefaturas individualmente, porque realmente me parece que en este momento no es posible que, ante la necesidad y sabiendo que nos quedan dos semanas de sesiones ordinarias, no podamos dar una milla extra para poder avanzar, sabiendo que el Ejecutivo nos va a venir a suspender el avance de proyectos tan importantes para Costa Rica.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Floria, ¿está pidiendo la palabra por el orden?

Hasta por dos minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Muchas gracias, señora presidenta.

Restauración Nacional también puede quedarse a las horas que sea, si hay que sacar temas importantes para el país. Pero hubo un acuerdo para estos días, y un acuerdo es un acuerdo.

Ahora, ¿por qué entonces no sesionar más temprano o hacer otro tipo de cosas? ¿Qué pasó el otro día? Salimos seis y cuarenta y cinco, y yo salí de la Comisión de Nombramientos casi a las diez de la noche.

Entonces es ahí no solamente por nosotros, sino por el personal, como son los ujieres y como es todo el personal administrativo que viene saliendo de aquí casi nueve y media o diez de la noche.

Entonces, yo nada más quiero dejar claro que no es porque no queramos sesionar, sí queremos sesionar, y yo sé que todos, la mayoría de las fracciones lo quiere. Lo que queremos es que se respeten los acuerdos.

Gracias, señora presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón, al ser las dieciocho con quince minutos, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Expediente	Fecha de presentación	Diputado	Sesión
20.404	12-10-2021	Pablo Heriberto Abarca Mora	54

Anexo 2:

DISCURSO | PROYECTO DE LEY 22.304 LEY DE ATRACCIONES DE INVERSIONES FÍLMICAS EN COSTA RICA

DIPUTADO DAVID GOURZONG CERDAS

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Aprobar este proyecto de ley en su segundo debate traerá grandes réditos al país, al declarar de interés público la atracción de inversiones de la industria fílmica internacional en territorio costarricense, su promoción y la generación de encadenamientos productivos.

Sin duda alguna, Costa Rica ofrece grandes atractivos para alcanzar este objetivo, al contar con hermosos parajes naturales, una riqueza cultural, así como estabilidad social y democrática.

Vemos con ilusión como en nuestro país se desarrollan más producciones audiovisuales de alta calidad y con la capacidad de competir en

festivales internacionales de cine. Esto es digno de resaltar en el marco de la aprobación de este importante expediente de ley que tramitamos desde la Comisión Permanente Especial de Turismo, pues, hemos considerado dentro del texto la figura de la coproducción, con lo que se busca crear encadenamientos productivos, creación de emprendimientos y contratación del talento humano nacional, dentro de esta gama de incentivos que se implementarán con la entrada en vigencia de esta ley.

Qué buscamos por medio de esta norma... Colocar a Costa Rica como un competidor más dentro del mundo de la producción fílmica internacional. Algo que creará un impacto significativo en los sectores turístico y comercial, para lo cual se otorgarán los incentivos contenidos en la presente ley.

VB

Esperamos que pronto podamos contar con películas de corto, mediano y largo metraje, documentales, series y novelas, piezas de mercadeo audiovisual, comerciales, entre otras formas de producción, con escenas y parajes costarricenses; así como servicios de posproducción, animación digital y videojuegos.

Es el deseo de este diputado que, una vez aprobado este proyecto, el Poder Ejecutivo sea ágil en sancionar esta ley y en reglamentarla, para lo cual cuenta con un plazo de cinco meses a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta.

Así mismo, esperamos que la Promotora de Comercio Exterior pueda actuar con agilidad en la operación y el desarrollo de las competencias señaladas en la presente ley. También, instamos a los gobiernos locales, a la Dirección General de Migración y Extranjería, al ICT, COMEX y demás

involucrados, para que realicen una adecuada interpretación de la norma para que podamos ver pronto los frutos de esta legislación. Una que busca generar empleos, que busca posicionar a Costa Rica como un destino competitivo en el mercado de las producciones fílmicas y que además, crea un Fondo para el Fomento Audiovisual y Cinematográfico, a cargo del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica del Ministerio de Cultura y Juventud.

Muchas gracias.

